

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Ejecutivo	00398-2018	Juan Carlos Severiche Araujo	Coomeva EPS	Reposición
Verbal	00058-2007	Cootransurb Ltda	Yolanda del Toro Perez y otros	Reposición

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado el escrito de reposición presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: Veintinueve (29) de abril de dos mil veintiunos (2021)

Hora: 08:00 a.m.

Inicia el traslado: Treinta (23) de abril de dos mil veintiunos (2021)

Vence el Traslado: Cuatro (04) de mayo de dos mil veintiunos (2021)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Buendía', with a horizontal line underneath.

@Firma.com.co/Caribbean

MONICA MARIA BUENDÍA

SECRETARIA